

Radicado. 161.2018 DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA DE DESAPARECIMIENTO.
Demandante. RUBIELA ARCE.
P. Desaparecido. AGUSTÍN ARCE.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte interesada arrió las publicaciones ordenadas en la sentencia. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

VIVIANA ROCIO RIVAS PARRA
Secretaria

PASA A JUEZ. 20 de enero de 2023. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 082

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo arribado por la parte interesada, se **ORDENA** al personal de secretaría o el dispuesto para ello por la necesidad del servicio, **LIBRAR y ENVIAR** las comunicaciones para dar cumplimiento al numeral tercero y cuarto de la sentencia No. 9 de calenda 24 de febrero de 2022. Actuación que deberá realizarse de manera **CONCOMITANTE** a la notificación del presente proveído por estados, comunicación que se remitirá con copia a la parte interesada para que realice la gestión del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b678de4ca7091fdb5b5b702ad010f15d10c6ec28eef71653eb88fcd407d66fd**

Documento generado en 25/01/2023 02:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>